Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN GASTOS, QUE SE INDICA.-
Monte Patria, 09 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10625.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

CONSIDERANDO:

Que el desembolso realizado por el Sr. Juan Solar Tapia, debe ser restituida por el municipio.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE La restitución de gastos al Sr. Juan Solar Tapia, Cédula Nacional de Identidad N[redacted] Encargado de Movilización, Contrata , Grado 20°, por un valor de $24.000.- (Veinticuatro mil pesos) según el siguiente detalle:

Boleta n° 8448866, Fecha 26.05.2018, Pasaje Illapel a Ovalle $ 6.000.- (seis mil pesos)
Boleta n° 17605-1, Fecha 27.05.2018, Pasaje Ovalle a Illapel $ 6.000.- (seis mil pesos)
Boleta n° 8450112, Fecha 02.06.2018, Pasaje Illapel a Ovalle $ 6.000.- (seis mil pesos)
Boleta n° 26776-37, Fecha 03.06.2018, Pasaje Ovalle a Illapel $ 6.000.- (seis mil pesos)

2.- IMPÚTESE el gasto de $24.000.- (Veinticuatro mil pesos) a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.002.001, "Pasajes por Comisiones" A.G 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

CVOE/RALC/lc/pcm
- RR.HH
- Secretaría Municipal
- Archivo Movilizacion